

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2010
Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C.
11 de marzo de 2010

Siendo las 12:10 horas del 11 de marzo de 2010, se reunieron los miembros del Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C., para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2010 de Consejo Interno.

El Dr. Martín Ramón Aluja Schuneman Hofer como Presidente del Consejo, verificó existencia del *quórum*, encontrándose presentes:

1. Lista de Asistencia

Director General y Secretarios

Aluja Schuneman Hofer Martín Ramón, Dr.	Director General
Sosa Ortega Ma. Victoria, Dra.	Secretaria Académica
Williams Trevor, Dr.	Secretario del Posgrado
Gómez García Oriik, Biól.	Secretario Técnico

Coordinadores Académicos (Redes)

Hernández Alarcón Ma. Elizabeth., Dra.	Manejo Biotecnológico de Recursos
Hernández Ortiz Vicente, Dr.	Interacciones Multitróficas
Huerta Crespo Luz Ma. del Carmen, Dra.	Ecoetología
Martínez Vázquez María Luisa, Dra.	Ecología Funcional
Montaña Carubelli Carlos, Dr.	Biología Evolutiva
Montoya Bello Leticia, Dra.	Biodiversidad y Sistemática
Rull Gabayet Juan A., Dr.	Manejo Biorracional de Plagas y Vectores

Representante de Técnicos Académicos

Rísquez Valdepeña Alberto, Lic.

Secretario ejecutivo

Albrand Briseño Jacqueline, M. en C.

2. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Contrataciones de Técnicos Académicos (Coordinadores de Redes Académicas)
4. Estatuto del Personal Académico (Dr. Martín Aluja)

3. Contrataciones de Técnicos Académicos.

Con base en los acuerdos reflejados en el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2010 del Consejo Interno del Instituto de Ecología, A.C., particularmente los Incisos 5 y 6 de dicha acta, se procedió a evaluar las propuestas de cada Red en cuanto a las/los candidatos a ocupar las 11 plazas vacantes de Técnico Académico. Se deja claramente estipulado que, en estricto respeto a las normas y procedimientos institucionales que aplican en estos casos, todos los expedientes

fueron revisados y dictaminados por la Comisión Evaluadora Interna, antes de ser presentados ante el pleno del CIINECOL para su aprobación final.

a) Pasante de Biól. Roberto C. Monroy Ibarra (Dra. Maria Luisa Martínez).

Acuerdo 4^aext.CI2010-1. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del Pas. Biól. Roberto Monroy por un periodo de un año con la categoría de Técnico Asociado A, coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna. Lo anterior con la condición de firmar un acuerdo interno con la Red Académica de Ecología Funcional con el fin de cumplir compromisos en un tiempo corto, como el obtener cuanto antes el grado de Biólogo con el fin de cumplir con los términos de la categoría propuesta según el Estatuto del Personal Académico. Su colaboración principal será con la Dra. Patricia Moreno-Casasola, Investigadora de dicha Red, pero su apoyo deberá ser también para otros Investigadores de la misma.

b) Biól. Pavel del Moral Cervantes (Dra. Leticia Montoya).

Acuerdo 4^aext.CI2010-2. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del Biól. Pavel del Moral por un periodo de un año con el fin de trabajar en el Laboratorio de Hongos, que forma parte de la Red de Biodiversidad y Sistemática. La colaboración será principalmente en dicho laboratorio y su incorporación apoyará a la distribución del personal técnico de la Red. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A₂ coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

c) Dr. Pablo Octavio Aguilar (Dr. Carlos Montaña).

Acuerdo 4^aext.CI2010-3. Los miembros del CIINECOL decidieron no proceder a la contratación del Dr. Pablo Aguilar por las razones siguientes:

- i. La contratación de un Doctor egresado del Posgrado del INECOL en una plaza de Técnico Académico no sería congruente con el Perfil del Egresado registrado ante el PNPIC de CONACYT que especifica que el programa de doctorado tiene el objetivo de formar egresados con la capacidad de "...resolver problemas complejos que se le presenten, interactuar con pares y tener aptitudes para la transmisión de conocimientos de frontera..... generar y aplicar de manera independiente investigación científica original del más alto nivel... (tener) aptitudes para la formación de recursos humanos... gestionar recursos para la investigación".

Vinculado a lo anterior, el INECOL se basa en un Plan de Mejora del Doctorado en el cual los resultados del Plan de Seguimiento de Egresados representan un indicador clave para la evaluación del Programa por parte del CONACyT. El hecho de contratar a un Doctor en Ciencias egresado del Posgrado del INECOL como Técnico Académico tendría repercusiones negativas para nuestra institución y el mismo Posgrado ya que es incongruente con el objetivo de formar recursos humanos de alto nivel para reforzar la plantilla de investigadores del país.

- ii. El contratar egresados del programa de Doctorado del propio INECOL no procede conforme a la nueva versión del Estatuto del Personal Académico que se encuentra en revisión en CONACyT. Por un lado, ya no se pide el grado de doctor para poder acceder al Nivel de Técnico Académico Nivel C ya que por definición un Doctor en Ciencias debe ser un investigador independiente, lo que se contrapone con la labor de un Técnico Académico quien está subordinado a la supervisión de un investigador. Por el otro lado, la nueva política institucional es no incentivar la contratación de Doctores en Ciencias

egresados de la propia institución, política que no aplica a los egresados del programa de maestría que en casos excepcionales, si podrán ser contratados de contar con un perfil excepcionalmente valioso. El nivel de Maestro en Ciencias no va asociado a la independencia, caso contrario del Doctor en Ciencias.

Se le solicitó al Dr. Montaña que la Red de Biología Evolutiva presente otro candidato para ocupar esta plaza en la siguiente sesión ordinaria del CIINECOL del mes de abril.

d) M. en C. Milton Hugo Díaz Toribio (Biól. Orlik Gómez).

Acuerdo 4^aext.CI2010-4. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del M. en C. Milton Hugo Díaz por un periodo de un año con el fin de trabajar en el Jardín Botánico "Francisco Javier Clavijero", con el objetivo fundamental de rescatar el Santuario del Bosque de Niebla. Dado que el M. en C. Díaz es un estudiante egresado del programa de Maestría del INECOL, es importante resaltar que el candidato deberá asumir el realizar una carrera como Técnico Académico dentro de la Institución, y no considerar esta plaza como una puerta para ser Investigador de la misma. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

e) Pasante de Ing. Agrónomo Jovita Martínez Tlapa (Dr. Juan Rull).

Acuerdo 4^aext.CI2010-5. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación de la Pasante de Ing. Agrónomo Jovita Martínez por un periodo de un año con el fin de trabajar en la Colección de Parasitoides, la cual forma parte de la Red Manejo Biorracional de Plagas y Vectores. Lo anterior con la condición de firmar un acuerdo interno con dicha Red con el fin de cumplir compromisos en un tiempo corto, dentro de los cuales está el obtener cuanto antes el grado de Ing. Agrónomo con el fin de cumplir con los términos de la categoría propuesta según el Estatuto del Personal Académico. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

f) Biól. Gabriela Iraís Salazar Rivera (Dra. Leticia Montoya).

Acuerdo 4^aext.CI2010-6. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación de la Biól. Gabriela Salazar por un periodo de un año con el fin de apoyar a todos los Investigadores de la Red de Biodiversidad y Sistemática, en el Área de Presecuenciación. Dado que la Biól. Salazar es una estudiante egresada del programa de Maestría del INECOL, es importante resaltar que la candidata deberá asumir el compromiso de realizar una carrera como Técnico Académico dentro de la Institución, y no considerar esta plaza como una puerta para ser Investigador de la misma. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

g) M. en C. Jacqueline Albrand Briseño (Dr. Martín Aluja).

Acuerdo 4^aext.CI2010-7. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación de la M. en C. Jacqueline Albrand Briseño por un periodo de un año con el fin de apoyar directamente al Director General en todas sus funciones, en la planeación estratégica de acciones de vinculación (internacional, interinstitucional y con el sector privado) y de generación de una cartera de agencias de financiamiento, en la elaboración de informes y documentos institucionales en coordinación con otras áreas del INECOL, en la realización de juntas de cuerpos colegiados, en la revisión de convenios y proyectos, además de otras funciones administrativas. La categoría asignada es la de Técnico Titular C. En este caso no se coincidió con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna, que había recomendado el nivel de Técnico Titular B. Se hace notar que la M. en C.

(Mas)
MT

Jacqueline Albrand Briseño ya había laborado antes en el INECOL, habiéndosele asignado el nivel de Técnico Titular C por la Comisión Dictaminadora Externa que sesionó en su momento.

h) I.Q. Daniela Cela Cadena (Dra. Maria Luisa Martínez).

Acuerdo 4ªext.CI2010-8. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación de la I.Q. Daniela Cela por un periodo de un año con el fin de apoyar a los Investigadores de la Red de Ecología Funcional. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

i) M. en C. Antonio Acini Vásquez Aguilar (Dr. Carlos Montaña).

Acuerdo 4ªext.CI2010-9. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del M. en C. Antonio Vásquez por un periodo de un año con el fin de apoyar a los Investigadores de la Red de Biología Evolutiva, tanto para trabajo de laboratorio como para trabajo de campo. Es importante resaltar que el candidato deberá asumir el realizar una carrera como Técnico Académico dentro de la Institución, y no considerar esta plaza como una puerta para ser Investigador de la misma. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

j) M. en C. Ismael Guzmán Valdivieso (Dr. Carlos Montaña).

Acuerdo 4ªext.CI2010-10. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del M. en C. Ismael Guzmán por un periodo de un año con el fin de apoyar a los Investigadores de la Red de Biología Evolutiva. Es importante resaltar que el candidato deberá asumir el realizar una carrera como Técnico Académico dentro de la Institución, y no considerar esta plaza como una puerta para ser Investigador de la misma. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

k) Biól. Ma. de Jesús Peralta Méndez (Dr. Vicente Hernández).

Acuerdo 4ªext.CI2010-11. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación de la Biól. Ma. de Jesús Peralta por un periodo de un año con el fin de apoyar a los Investigadores de la Red de Interacciones Multitróficas. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

l) Biól. Ranulfo Castillo del Moral (Dra. Elizabeth Hernández).

Acuerdo 4ªext.CI2010-12. Los miembros del CIINECOL recomendaron la contratación del Biól. Ranulfo Castillo por un periodo de un año con el fin de apoyar a los Investigadores de la Red de Manejo Biotecnológico de Recursos. La categoría asignada es la de Técnico Asociado A coincidiendo con el dictamen de la Comisión Evaluadora Interna.

m) Lic. Victoria Sáenz Fernández (Dra. Victoria Sosa).

Acuerdo 4ªext.CI2010-13. El Consejo Interno aprobó la contratación de la Lic. Victoria Sáenz por un periodo de un año con categoría de Técnico Asociado A, con el fin de apoyar a la Secretaría Académica en trámites de ISBN y otros referentes a publicaciones, y como asistente del Editor en

Jefe de Publicaciones del INECOL, que será designado por el Director General con carácter honorífico. Se hace notar que el dictamen del CIINECOL coincide con el emitido por la Comisión Evaluadora Interna.

4. Estatuto del Personal Académico (Dr. Martín Aluja).

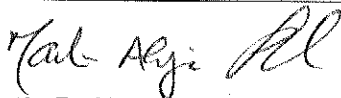

El Dr. Martín Aluja invitó a participar en la sesión del CIINECOL a los miembros de la Comisión cuya función ha sido revisar el Estatuto del Personal Académico (EPA) a partir del día 4 de febrero del año en curso.

Basándose en el Estatuto del Personal Académico Modelo (segunda versión modificada del mismo documento) proporcionado por el CONACyT, se hizo una revisión línea por línea del documento que tanto la comunidad (después de una amplia consulta de los Coordinadores de todas las Redes Académicas) como los miembros del CIINECOL y los miembros de la Comisión ya habían revisado anteriormente.

Acuerdo 4^ºext.CI2010-14. Tanto los miembros de Consejo Interno como los de la Comisión para la Revisión del Estatuto del Personal Académico aprobaron por amplio consenso el Estatuto del Personal Académico presentado.

El Dr. Martín Aluja comentó que el Estatuto del Personal Académico aprobado por la comunidad y el CIINECOL sería enviado el día siguiente al CONACyT para una primera revisión por dicha instancia. Indicó a su vez, que una vez pasado ese primer filtro, se recibiría de parte del CONACyT un nuevo Estatuto Modelo (ya se había recibido un documento parecido antes) con el fin de que se incorporen conceptos obligatorios. Una vez que suceda lo anterior, se convocará a los integrantes de Comisión para la Revisión del Estatuto del Personal Académico para trabajar en una versión final del Estatuto del Personal Académico que el mismo Dr. Martín Aluja presentará a cada uno de los integrantes de las Redes Académicas en reuniones que convocará en fecha próxima. Una vez alcanzados los consensos necesarios entre la comunidad INECOL, se revisará el documento una vez más en el pleno del CIINECOL con el fin de lograr la versión final en la que el Dr. Martín Aluja trabajará antes de mandársela al CONACyT para su aprobación final. Los tiempos estipulados por el mismo CONACyT son el 9 de abril para recibir la versión final y el 20 de abril para que una vez que el CONACyT apruebe el documento, se le envíe a todos los Consejeros que integran el Órgano de Gobierno. Estos últimos deberán aprobar el documento en sesión solemne para que entre en vigencia.

Sin asuntos adicionales que tratar, el Director General agradeció la presencia de los miembros del CIINECOL y dio por concluida esta sesión de Consejo Interno a las 15:50 horas del mismo día.

 Martín R. Aluja Schuneman Hofer, PhD Presidente	 Dra. María Victoria Sosa Ortega Presidente Suplente
---	--